

# Circular Informativa



CIRCULAR 002/2023

31 de enero de 2023

Estimado/a compañero/a:

Te doy traslado de comunicación que he remitido a la Sra. Secretaria de Coordinación, con motivo de la actual huelga de LAJS, haciéndole eco de la preocupación que muchos de vosotros me habéis transmitido acerca de las consecuencias de esta huelga.

Sin otro particular, recibe un cordial saludo.

  
Fdo.- María Teresa Rodríguez Linares  
Decana

*Síguenos en Redes Sociales para mantenerte informado*





**Ilma. Sra. D<sup>a</sup> Felisa Panadero Ruz**  
**Secretaria Coordinadora Provincial**  
**de los Juzgados de Sevilla**

Sevilla a 31 de enero de 2023

Ilma. Sra., Estimada Felisa:

Nada más lejos de mi intención que provocar con esta comunicación cualquier género de entendimiento como una intromisión, ni siquiera remota, en el libre ejercicio de un derecho con soporte constitucional como es el derecho a la huelga. En cualquier caso, si debo hacerme eco de la preocupación que se me ha hecho llegar por los profesionales del Colectivo que represento y por los profesionales de la abogacía, acerca de las consecuencias que el seguimiento de esta huelga está teniendo a la hora de llevar a cabo la suspensión sobre la marcha de los distintos señalamientos.

La sensación que ello deja en las personas (justiciables, peritos, testigos y profesionales) previamente citadas, que acuden a las distintas sedes judiciales y ven suspendidas en el acto las vistas en las que debían intervenir, es una realidad que no puede negarse, dado que el perjuicio que en muchas de ellas provoca es innegable.

Si ello le sumamos, la falta de información que en algunas sedes judiciales se nos niega a los profesionales a la hora de hacer una gestión con el funcionario encargado de nuestro procedimiento, desde mi más humilde entender y con todos mis respetos al libre ejercicio del derecho a la huelga, entiendo que es algo que se extralimita de las funciones que los LAJ reivindican, ya que nuestra gestión es directa con el negociado correspondiente para preguntar por un proveído, por una fecha de emplazamiento, por algún escrito pendiente, por algún documento que por exceso de cabida en lexnet hayamos tenido que aportar en papel... nada más lejos que gestiones como esas, que entiendo no deben de estar exentas de información.

Así pues y mostrando mi más absoluto respeto a este derecho a la huelga, en relación de los derechos e intereses legítimos de los justiciables y profesionales, te ruego tomes en consideración la posibilidad de llevar a cabo la gestión que estimes y creas oportuna, para que aquellas suspensiones que puedan producirse, pudieran ser comunicadas en la medida de lo posible, a través de una llamada o información en el tablón de anuncios del juzgado, para así evitar en la medida de lo posible estos desplazamientos, muchos de ellos a kilómetros de Sevilla, con el consecuente gasto que ello conlleva, haciendo el ofrecimiento de todos los servicios del Colegio que represento para ayudar en transmitir esa información o coordinar la misma de la forma que fuese más factible.

Agradeciéndote de antemano tu atención, siempre con mi colectivo y conmigo de manera particular, recibe un afectuoso saludo

Fdo.- María Teresa Rodríguez Linares  
Decana